ADENDA 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN LICITACION PUBLICA No. 071 DE 2010

CUYO OBJETO TIENE

"CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS CON DESTINO AL GRUPO ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE LA UPTC".

25 de Mayo de 2010

ADENDA 02. LICITACION PÚBLICA 071 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 071 DE 2010, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS CON DESTINO AL GRUPO ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE LA UPTC".**

Que la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad una vez ha tenido conocimiento de empresas que están interesadas en el proceso presentaron observaciones al pliego de condiciones en tiempo ha determinado que se deben atender, pero que al no tenerse la respuesta se debe modificar el cronograma así:

CRONOGRAMA

Respuestas a las Observaciones al Pliego:	**El día 27 de mayo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co**
Entrega de Propuestas:	**El día 31 de mayo de 2010 hasta las 4:15 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).**
Evaluación de proponentes:	**Hasta el día 02 de junio de 2010.**
Publicación de resultados:	**03 de Junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co.**
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	**04 de Junio de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.**
Observaciones a los resultados:	**04 de Junio de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.**
Respuesta a las observaciones	**08 junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co.**

Resultados finales y recomendación **10 de junio de 2010.**

de adjudicación:

Adjudicación: **11 de junio de 2010.**

Inicio del Contrato: **Una vez legalizado el Contrato**

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 071 de 2010 , será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de Condiciones de la Licitación Pública 071 de 2010.

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar